

RESULTADOS Y AVANCES EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

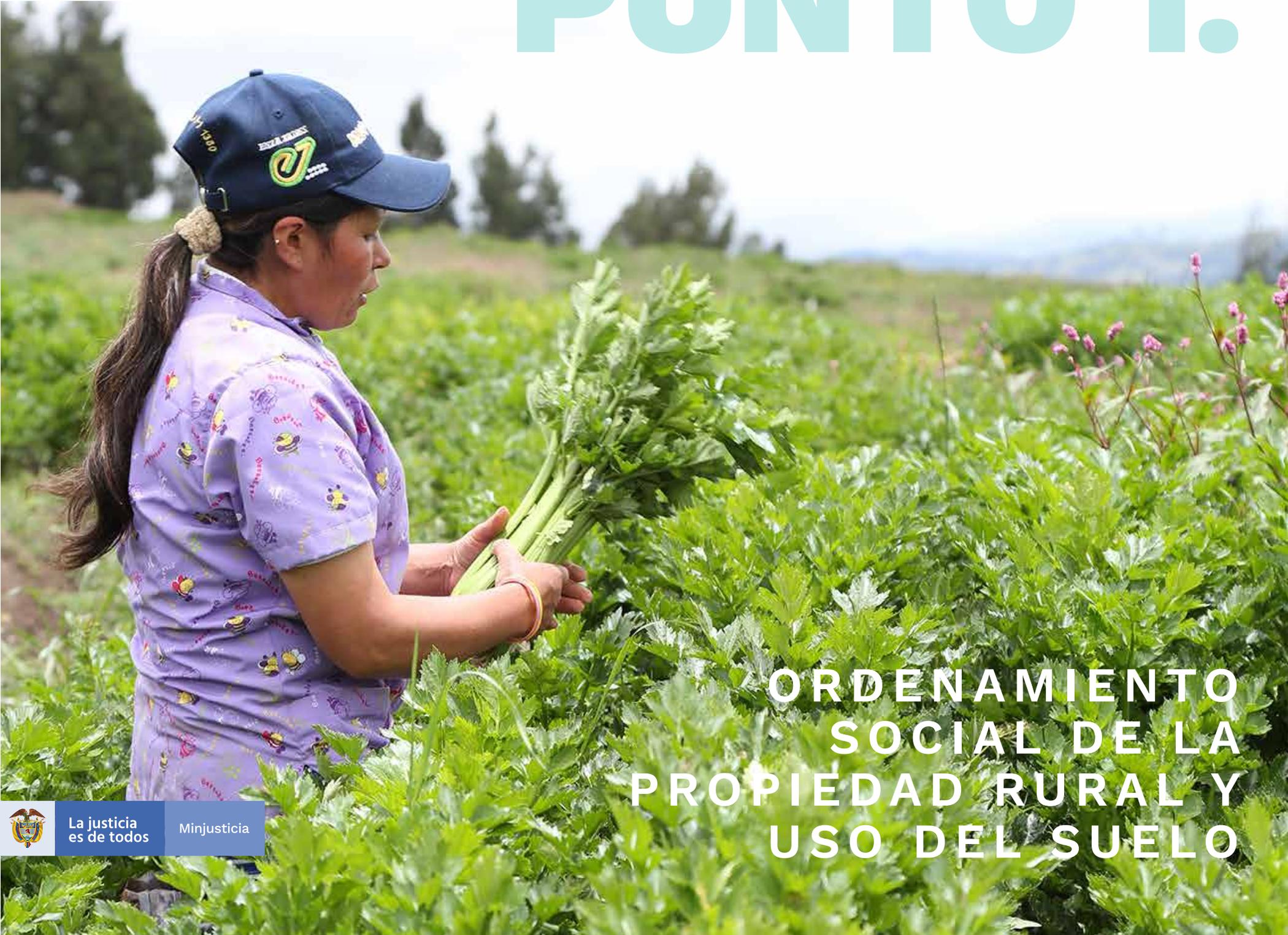


La justicia
es de todos

Minjusticia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PRIMER SEMESTRE 2020

PUNTO 1.



ORDENAMIENTO
SOCIAL DE LA
PROPIEDAD RURAL Y
USO DEL SUELO



La justicia
es de todos

Minjusticia

COMPROMISO DEL ACUERDO DE PAZ:

Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos.



A.11

INDICADOR

JURISDICCIÓN AGRARIA EN OPERACIÓN

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el pasado 20 de julio la presentación y radicación ante el Congreso de la República del proyecto de Ley Estatutaria ***“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones”***.

La iniciativa contempla la creación e implementación de la especialidad agraria dentro del esquema de lo contencioso administrativo y en la jurisdicción ordinaria, incorporando la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, así como herramientas que garanticen la atención a los ciudadanos bajo un enfoque diferencial.

A.12

INDICADOR

MECANISMOS DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE USO Y TENENCIA INCLUYENDO MECANISMOS TRADICIONALES Y LA INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA DE LAS COMUNIDADES, CREADOS Y EN FUNCIONAMIENTO

Se realizaron 3 jornadas virtuales de formación, dirigidas a los equipos de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, en dichos eventos participaron 121 personas (68 mujeres y 53 hombres) de 12 municipios: Bogotá, Medellín, Carmen de Bolívar, Chaparral, Cáceres, Puerto Lleras, Sardinata, Ovejas, Zaragoza, Cauca, El Bagre, Nechí.



A.G.6

INDICADOR

MECANISMOS DE PROMOCIÓN PARA QUE LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES ACCEDAN (COMO OPERADORAS Y BENEFICIARIAS) A LA CONCILIACIÓN EN DERECHO, EN EQUIDAD, MEDIACIÓN Y/O OTROS MECANISMOS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS INCLUIDOS LOS DE USO Y TENENCIA, CREADOS Y EN FUNCIONAMIENTO

1. Caja de herramientas en MRC



CAJA DE HERRAMIENTAS
MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
"INSTRUMENTOS PARA CONSTRUIR ACUERDOS"

- Habilidadación de material de la caja de herramientas en MRC en ambiente web, para ponerlo al alcance de todos los ciudadanos. www.minjusticia.gov.co/MRC
- Creación de una Red de Conocimiento sobre Mecanismos de Resolución de Conflictos, conformada por **18 organizaciones de sociedad civil, academia y Gobierno**, como multiplicadores de la Caja de Herramientas.
- Realización del **Diplomado de Formación a Formadores en la Caja de Herramientas**, con **71 participantes** de los territorios: Antioquia, Cauca, Nariño, Chocó, Córdoba y Putumayo.
- Estructuración de un plan para la implementación de la Caja de Herramientas con apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID en 30 municipios PDET.
- **Realización del Webinar:** Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos como instrumento de política pública departamental para fortalecer el acceso a la Justicia en Antioquia. Evento organizado por el Ministerio en asocio con la gobernación de Antioquia y el Programa de Justicia de USAID.

- **Presentación de la Caja de Herramientas en MRC** en el Comité Departamental de Justicia del Putumayo y articulación con sistemas locales de justicia de 6 municipios para su implementación.
 - **Creación de contenidos** y difusión por redes sociales institucionales.
- 2. Conferencia virtual** para orientar y hacer de pedagogía sobre el alcance de la conciliación en temas uso y tenencia de la tierra.
- 3. Expedición de 678 certificaciones de asistencia** a funcionarios y líderes comunales que participaron en los procesos de formación en MRC realizados por Minjusticia y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID entre junio del 2019 y febrero del 2020 en 54 municipios.
- 4. Producción**, en asocio con el Banco Mundial y la Consejería para la Estabilización y Consolidación de **afiches y folletos informativos** sobre conciliación en temas de uso y tenencia de la tierra dirigidos a ciudadanos en territorios PDET.

A.G.7

INDICADOR

PORCENTAJE DE MUJERES U ORGANIZACIONES QUE ACCEDIERON (COMO OPERADORAS Y/O BENEFICIARIAS) A LA CONCILIACIÓN EN DERECHO, EN EQUIDAD, MEDIACIÓN Y/O OTROS MECANISMOS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS INCLUIDOS LOS DE USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Se adelanta proceso contractual para desarrollar las Fases I y II del MICE en los siguientes 16 municipios: 1) El Charco, 2) La Tola, 3) Olaya Herrera, 4) Santa Bárbara, 5) Mosquera, 6) Roberto Payan, 7) Policarpa y 8) Rosario en el departamento de Nariño; 9) Convención, 10) El Carmen, 11) Hacarí y 12) San Calixto en el Departamento de Norte de Santander; 13) Calamar y 14) El Retorno en el Departamento del Guaviare; 15) Puerto Concordia y 16) Vista Hermosa en el Departamento del Meta.

Se encuentra en proceso precontractual el desarrollo de la capacitación para fortalecer las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de conciliadores en equidad en cuatro municipios del Catatumbo (Tibú, El Tarra, Sardinata y Teorama) y dos municipios del departamento de Putumayo (Valle del Guamuéz y San Miguel).

El Programa Nacional de conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición adelanta un diplomado virtual de formación en conciliación en derecho dirigido a municipios de 9 departamentos, para el cual se convoca de manera prioritaria a mujeres. Se incluye en la formación un módulo para la solución de conflictos agrarios incluidos los de uso y tenencia de la tierra en el que se promueve el acceso de las mujeres a la conciliación en derecho en calidad de operadoras para solucionar conflictos agrarios.

PUNTO 2.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ



La justicia
es de todos

Minjusticia

COMPROMISO DEL ACUERDO DE PAZ:

◀ Adecuar la normatividad e institucionalidad para revisar el marco normativo para elevar el costo de los delitos contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.

B.124

INDICADOR

**DIAGNÓSTICO Y
RECOMENDACIONES
ELABORADO, RELACIONADO
CON EL MARCO NORMATIVO
PARA ELEVAR EL COSTO DE
LOS DELITOS QUE ATENTAN
CONTRA LÍDERES SOCIALES,
DEFENSORES DE DERECHOS**

◀ La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria elaboró el documento *“Medidas para el incremento de costos en la comisión de delitos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y contra quienes decidan participar en política”*

[Consulte el documento aquí](#)

PUNTO 3.



FIN DEL
CONFLICTO



La justicia
es de todos

Minjusticia

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

◀ Diseñar políticas para el sometimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo objeto de este acuerdo, definiendo tratamientos específicos para los integrantes de dichas organizaciones y redes, incentivando y promoviendo un rápido y definitivo desmantelamiento de las anteriores. Dichas medidas nunca significarán reconocimiento político

C.246

INDICADOR

**PROYECTO DE LEY PARA
PROMOVER EL
SOMETIMIENTO O
ACOGIMIENTO A LA JUSTICIA
DE LAS ORGANIZACIONES
CRIMINALES Y SUS REDES DE
APOYO OBJETO DE ESTE
ACUERDO, PRESENTADO**

◀ El Ministerio de Justicia y del Derecho presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 198 de 2018, Senado, y 227 de 2018, Cámara. Este proyecto surtió su trámite ante el órgano legislativo y se convirtió en Ley de la República el 9 de julio de 2018 a través de la Ley 1908 de 2018

“Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”

[Consulte el documento aquí](#)

C.431

INDICADOR

**DOCUMENTO DE
DIAGNÓSTICO Y
RECOMENDACIONES,
RELACIONADO CON LA
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE
LA POLÍTICA CRIMINAL
DIRIGIDA AL
DESMANTELAMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES
CRIMINALES INCLUYENDO
AQUELLAS QUE HAN SIDO
DENOMINADAS COMO
SUCESORAS DEL
PARAMILITARISMO,
ELABORADO**

◀ A través de un convenio con el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia con el acompañamiento del Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho, se desarrolló un proceso de investigación que realizó una aproximación directa a los fenómenos en los territorios priorizados y se generaron una serie de recomendaciones para el análisis y formulación de estrategias de política criminal contra las organizaciones criminales, basadas en evidencia empírica producto del acercamiento a las regiones más afectadas.

PUNTO 4.



**SOLUCIÓN AL PROBLEMA
DE LAS DROGAS ILÍCITAS**



La justicia
es de todos

Minjusticia

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Tramitar los ajustes normativos necesarios que permitan renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito.

D.267

INDICADOR

**DOCUMENTO CON
PROPUESTA DE AJUSTES
NORMATIVOS PARA EL
TRATAMIENTO PENAL
DIFERENCIAL, ELABORADO**

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha presentado en tres ocasiones el proyecto de ley:

- 1. Bajo el periodo de “fast-track” se presentó el PL S 13/17, sin embargo, no alcanzó a surtir su trámite.**
- 2. Posteriormente, se hicieron algunas modificaciones al proyecto y se radicó el PL. S. 197/18 en el Congreso.**
- 3. En la siguiente legislatura esta cartera presentó el PL. S. 065/18.**

D.MT.2

INDICADOR

**EL TRATAMIENTO PENAL
DIFERENCIAL HABRÁ
BENEFICIADO A PEQUEÑOS
AGRICULTORES QUE ESTÉN O
HAYAN ESTADO VINCULADOS
CON CULTIVOS DE USO
ILÍCITO, DE ACUERDO CON LA
NORMATIVIDAD VIGENTE**

Actualmente el proyecto de ley se encuentra en revisión final del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, previo a su socialización ante el Consejo Superior de Política Criminal para que este emita su concepto y pueda ser radicado en el Congreso de la República.



D.E.12

INDICADOR

PERSONAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS QUE ACCEDAN DE FORMA VOLUNTARIA AL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIAL PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES QUE SON BENEFICIARIOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE ARMONIZACIÓN DE JUSTICIAS.

D.E.13

INDICADOR

PERSONAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS QUE ACCEDAN DE FORMA VOLUNTARIA AL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIAL PARA PEQUEÑOS CULTIVADORES ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARMONIZACIÓN DE JUSTICIA, ATENDIDOS MEDIANTE UNA RUTA COORDINADA ENTRE LAS AUTORIDADES ÉTNICAS Y ORDINARIAS QUE TENGAN JURISDICCIÓN EN EL CASO.

D.E.14

INDICADOR

MUJERES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, CONDENADAS POR DELITOS DE DROGAS (ARTÍCULOS 375, 376 Y 377 INCISOS 2 Y 3 CÓDIGO PENAL), QUE SOLICITEN EL BENEFICIO A NOMBRE PROPIO A TRAVÉS DE DEFENSOR O A TRAVÉS DE AUTORIDADES ÉTNICAS, BENEFICIADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA.

AVANCE 2020

Se propuso que en garantía del derecho fundamental de consulta previa y en observancia de los principios de reserva legal y unidad de materia de las iniciativas legislativas, la unificación de los tres (3) indicadores en un único indicador que tenga como objeto la inclusión del enfoque étnico y de género de la ley de tratamiento penal diferenciado transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala. **La inclusión del enfoque étnico se realizará a través de la expedición de un decreto con fuerza de ley, el cual será producto de la consulta previa con los grupos étnicos.**

Esta propuesta que fue presentada en el mes de junio a la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos -IEANPE- para la concertación de los ajustes y reformulación de indicadores referidos.

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

◀ Diseñar e implementar una estrategia nacional que incluya estrategias regionales que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de las redes criminales asociadas al narcotráfico

D.297

INDICADOR

**ESTRATEGIAS
TERRITORIALES QUE
PERMITAN EL
FORTALECIMIENTO Y
ARTICULACIÓN DE
INSTANCIAS Y MECANISMOS
DE INVESTIGACIÓN Y
JUDICIALIZACIÓN,
FORMULADAS**

◀ Se encuentra en revisión el documento *"Insumos para la construcción de estrategias focalizadas de Política Criminal en materia de crimen organizado"*

Se ha avanzado en la construcción de la ruta de intervención territorial para iniciar el desarrollo de talleres especializados denominados *"Estrategias territoriales para el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de prevención, investigación y judicialización"*.

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

◀ Poner en marcha la estrategia de política criminal que concentre capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y campesinas y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

D.298

INDICADOR

**PLAN NACIONAL DE POLÍTICA
CRIMINAL APROBADO POR EL
CONSEJO SUPERIOR DE
POLÍTICA CRIMINAL,
IMPLEMENTADO**

◀ Se ha avanzado en la elaboración de una propuesta preliminar de plan de acción a la luz de los lineamientos aprobados en 2019 en el marco del Comité Técnico de Política Criminal, el cual se concertará con las entidades corresponsables y en este se trazará la ruta del Plan Nacional de Política Criminal.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró una hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de reuniones interinstitucionales con las entidades que hacen parte del Consejo Superior de Política Criminal, con el fin de realizar ajustes y llegar a acuerdos para la definición del Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal.

COMPROMISO DEL ACUERDO DE PAZ:

Llevar a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles incluyendo el regional, que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones. Para esto se integrará un grupo de expertos y expertas nacionales e internacionales incluyendo delegados y delegadas de organizaciones internacionales y regionales especializados en el tema, quienes darán recomendaciones y harán un informe público sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional.

D.301

INDICADOR

MAPEO DEL DELITO (INFORME) DE LA CADENA DE VALOR DEL NARCOTRÁFICO, EN TODOS LOS NIVELES INCLUYENDO EL REGIONAL, REALIZADO

Se realizó la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional 302 de 2020 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dentro del cual se desarrolló el 50% restante del estudio **“Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019”** el cual fue socializado el 17 de junio de 2020.

De igual forma, dentro de las actividades del convenio, se adelantaron los preparativos para la realización del estudio de Productividad y Rendimientos del cultivo de coca en las regiones Central, Catatumbo y Norte.

D.G.10

INDICADOR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO EN LA CADENA DEL NARCOTRÁFICO EN EL OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA, DISEÑADA E IMPLEMENTADA

Se han adelantado las siguientes acciones:

- Contratación del estudio sobre el impacto social de la privación de la libertad de mujeres por delitos de drogas y recomendaciones de política (Convenio 302 del 2020).
- Actualización de infografías que se encuentran publicadas en el [link de género que se encuentra en la página del Observatorio de Drogas de Colombia](#).
- Articulación con el Observatorio de la Mujer de la Consejería para la Equidad de Género.

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Promover la cualificación y el fortalecimiento, y donde sea necesario, el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos que permitan identificar los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico sus dinámicas de acuerdo con la cadena de valor en el nivel nacional y local, y sus enlaces con el nivel internacional. Las personas responsables de estas instancias de investigación harán informes periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

D.304

INDICADOR

**PORCENTAJE DE INSTANCIAS
DE INVESTIGACIÓN,
SUPERVISIÓN O CONTROL
FINANCIERO CREADAS,
REDISEÑADAS O
FORTALECIDAS**

A la luz del mandato y compromisos de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de activos -CCICLA y con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, se avanzó en los aportes para la formulación del CONPES antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo, y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFPADM) y su correspondiente PAS

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria participó en cinco mesas de trabajo interinstitucional convocadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), con el propósito de concertar los objetivos, estrategias y productos a través de los cuales se ejecutará la Política Nacional Antilavado

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Poner en marcha una nueva campaña nacional que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la participación y capacidad ciudadana, para ejercer el control y fiscalización frente a la corrupción asociada al lavado de activos y a operaciones irregulares o sospechosas, con el fin de evitar que la población y las instituciones sean utilizadas para el lavado de activos.

D.305

INDICADOR

**CAMPAÑA NACIONAL CONTRA
EL LAVADO DE ACTIVOS,
DISEÑADA Y REALIZADA**

Para la vigencia 2020, se acordó la realización del Día Antilavado en el mes de octubre, celebración que será coordinada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Revisar y establecer estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos, requeridos para la producción de drogas ilícitas, acompañados del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado.

D.307

INDICADOR

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL A INSUMOS Y PRECURSORES DE QUÍMICOS UTILIZADOS FRECUENTEMENTE EN LA PRODUCCIÓN ILÍCITA DE DROGAS, FORMULADA E IMPLEMENTADA

Formulación del plan operativo 2020 articulado con los lineamientos de la Política Integral de Drogas Ruta Futuro 2019-2022.

Elaboración de la propuesta de modificación de la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes para fortalecer el control y fiscalización a la importación de cemento en los Departamentos de Amazonas y Guainía. Para lo cual se expidió la Resolución 0004 de 2020 del Consejo Nacional de Estupefacientes, con fecha 14 de mayo de 2020.

"Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos".

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Establecer normas y mecanismos que comprometan a las empresas productoras, importadoras y comercializadoras en la adopción de medidas de transparencia y de controles de uso final de insumos.

D.308

INDICADOR

ACUERDOS DE COOPERACIÓN VOLUNTARIA CON USUARIOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, ELABORADOS

Despliegue de las acciones de sensibilización, definición de necesidades de información a compartir y concertación de los acuerdos voluntarios de cooperación con la Sociedad Portuaria de Buenaventura, con la empresa importadora de solventes Chemiworld S.A.S. y la principal productora de solventes Ecopetrol. Las acciones iniciaran una vez se suscriba el respectivo convenio de cooperación. Para la suscripción del convenio se están elaborando las fichas técnicas del mismo el cual se adelantará en el segundo semestre de 2020

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Diseñar protocolos especiales que permitan identificar usos, frecuencias y lugares de la demanda por insumos.

D.387

INDICADOR

**INFORMES DE ESTUDIOS Y
PROTOCOLOS QUE PERMITAN
LA IDENTIFICACIÓN DE USOS,
FRECUENCIAS Y LUGARES DE
DEMANDA LEGAL DE
INSUMOS QUÍMICOS,
REALIZADOS**

Se realizó el diseño metodológico y el plan de trabajo los cuales fueron aprobados el día 12 de marzo de 2020.

Se realizó el análisis de la dinámica de comercialización (importación, compra y distribución) de las sustancias ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, anhídrido acético, permanganato de potasio y cloruro de calcio, en los departamentos de Nariño y Cauca, evaluando 39 empresas que se encuentran autorizadas a través de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes para el uso de estas sustancias.

Se generaron 15 reportes de fiscalización de índole administrativo (internos) y 2 reportes operativos. Adicionalmente, a partir de los reportes de fiscalización internos, se generaron requerimientos de índole administrativo para dar seguimiento a los hallazgos y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

El Gobierno nacional diseñará y pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social con enfoque de género.

D.436

INDICADOR

**DOCUMENTO CON ESTUDIO
NACIONAL DE CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
EN COLOMBIA, ELABORADO**

Se encuentra en ejecución el **Convenio Interadministrativo No. 251 de 2019** celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, cuyo objeto consiste en adelantar acciones conjuntas para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - 2019, por valor de \$4.979.943.014 millones.

Actualmente se adelanta la fase 3 relacionada con el procesamiento y análisis de resultados (dado que entre agosto y diciembre de 2019 se adelantaron las dos primeras fases de la encuesta). Dicha fase incluye los procesos de calidad, consistencia y generación de base de datos final.

Actualmente, el Observatorio de Drogas de Colombia y el DANE adelantan el procesamiento de los datos para la posterior elaboración de informe de resultados que permitirá desagregaciones por sexo. En esta encuesta se incluyeron dos preguntas que indagan sobre orientación e identidad de género, estandarizadas por el DANE.

D.G.8

INDICADOR

**ESTUDIO NACIONAL DE
CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN COLOMBIA
CON DATOS DESAGREGADOS
POR GÉNERO, ELABORADO**

PUNTO 5.

ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO



**COMPROMISO DEL
ACUERDO DE PAZ:**

Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición



La justicia
es de todos

Minjusticia

E.338

INDICADOR

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ CREADA Y PUESTA EN MARCHA

Jurisdicción Especial para la Paz creada y puesta en marcha (Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, **Ley 1957 de 2019**).

Se expidió el **Acuerdo 001** en el cual se consagra el reglamento interno de funcionamiento de la entidad.

Acuerdo N. 005 de 2018 consagra la planta de personas que va a operar en la JEP. Actualmente la Jurisdicción Especial para la Paz está desarrollando sus actividades plenamente.

E.339

INDICADOR

UNIDAD DE BÚSQUEDA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, CREADA Y PUESTA EN MARCHA

Entidad creada a partir de la **Ley 589 de 2017** "*Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*"

E.341

INDICADOR

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, CREADA Y PUESTA EN MARCHA

Decreto 588 de 2017 "*Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición*"

Decreto 761 de 2018 consagra algunas disposiciones transitorias para poner en funcionamiento la Comisión.

Adicionalmente, esta entidad ya ha emitido sus primeros acuerdos: Acuerdo 01 de 2018, por el cual se designa al Secretario General de la Comisión. Acuerdo 02 de 2018, por el cual se adopta el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión.

E.MT.1

INDICADOR

INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN, CREADAS Y PUESTAS EN MARCHA

A la vigencia 2018, se encontraba en funcionamiento las tres instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas –UBPD- y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.



La justicia
es de todos

Minjusticia

WWW.MINJUSTICIA.GOV.CO